

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES WANDARINA S.A., CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el 3 de Julio de 2016, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy vieja Avenida del periodista No. 200 y Dr. Francisco Icaza Bustamante Piso 2 Oficina 201, se reúnen los accionistas de la compañía SOLUCIONES WANDARINA S.A.: a) Ing. SARIAH LIZETE LOPEZ FIERRO, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; b) Ab. MYRIAM GABI FIERRO CARRIEL, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; c) Ing. CARLOS EDUARDO CHIRIBOGA CALDERON, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; d) Ing. RUBEN ANTONIO PACHECO VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y, una vez, que se ha procedido a dar cumplimiento al artículo 292 del mismo cuerpo legal, esto es, poner a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, el balance general y el estado de resultados integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, con diez días de anticipación a la presente fecha, los asistentes acuerdan tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4.- Conocer y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas deciden nombrar por unanimidad al Ing. Ruben Antonio Pacheco Villamar como Presidente Ad – Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario de la Junta su titular, el Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes y determina que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Cumplidas con las formalidades de ley, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal, y por Secretaría se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura al informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez leído, y no habiendo objeción por parte de los accionistas, la Junta, por unanimidad, aprueba dicho informe. Por Secretaría se procede a dar paso al siguiente punto: **SEGUNDO.-** La Secretaria de la Junta procede a dar lectura del informe de la Comisaria, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas. **TERCERO.-** La Secretaria de la Junta procede a dar a conocer los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales, sin observación alguna fueron aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía. Por mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas y asistentes, y para constancia la

Secretaría se procede a tratar el **CUARTO** punto del orden del día; es así como se da a conocer a la Junta General que la compañía refleja una pérdida de USD \$22.713,80 (Veintidos mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América con 80/100), por lo que no hay utilidad alguna que distribuir, lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las suscriben en unidad de acto, con lo cual que se declara concluida la sesión, siendo las 11h50.-



Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón
ACCIONISTA/ Secretario de la Junta



Ing. Rubén Antonio Pacheco Villamar
ACCIONISTA/ Presidente Ad-hoc de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES WANDARINA S.A., CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el 3 de Julio de 2016, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy vieja Avenida del periodista No. 200 y Dr. Francisco Icaza Bustamante Piso 2 Oficina 201, se reúnen los accionistas de la compañía **SOLUCIONES WANDARINA S.A.:** a) Ing. SARIAH LIZETE LOPEZ FIERRO, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; b) Ab. MYRIAM GABI FIERRO CARRIEL, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; c) Ing. CARLOS EDUARDO CHIRIBOGA CALDERON, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; d) Ing. RUBEN ANTONIO PACHECO VILLAMAR, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas diez (210) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y, una vez, que se ha procedido a dar cumplimiento al artículo 292 del mismo cuerpo legal, esto es, poner a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, el balance general y el estado de resultados integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, con diez días de anticipación a la presente fecha, los asistentes acuerdan tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

4.- Conocer y resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas deciden nombrar por unanimidad al Ing. Ruben Antonio Pacheco Villamar como Presidente Ad – Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario de la Junta su titular, el Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes y determina que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Cumplidas con las formalidades de ley, la Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal, y por Secretaría se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura al informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez leído, y no habiendo objeción por parte de los accionistas, la Junta, por unanimidad, aprueba dicho informe. Por Secretaría se procede a dar paso al siguiente punto: **SEGUNDO.-** La Secretaria de la Junta procede a dar lectura del informe de la Comisaria, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas. **TERCERO.-** La Secretaria de la Junta procede a dar a conocer los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales, sin observación alguna fueron aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía. Por mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas y asistentes, y para constancia la Secretaria se procede a tratar el **CUARTO** punto del orden del día; es así como se da a

conocer a la Junta General que la compañía refleja una pérdida de USD \$22.713,80 (veintidos mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América con 80/100), por lo que no hay utilidad alguna que distribuir, lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las suscriben en unidad de acto, con lo cual que se declara concluida la sesión, siendo las 11h50.- f) Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón – ACCIONISTA/Secretario de la Junta; f) Ing. Rubén Antonio Pacheco Villamar – ACCIONISTA/Presidente Ad – Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, que consta en el Libro de Actas de nuestros archivos, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 3 de julio del 2016.

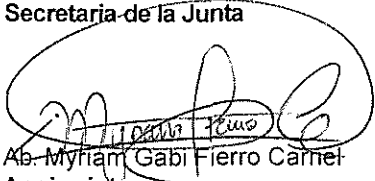


Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón,
Secretario de la Junta – Accionista

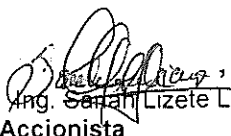
LISTA DE ASISTENTES A LA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES WANDARINAS.A., CELEBRADA EL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR USD
Sariah Lizete López Fierro	210	210.00
Myriam Gabi Fierro Carriel	210	210.00
Carlos Eduardo Chiriboga Calderón	210	210.00
Rubén Antonio Pacheco Villamar	210	210.00
TOTAL	840	840.00


Ing. Carlos Eduardo Chiriboga Calderón
Secretaria de la Junta


Ab. Myriam Gabi Fierro Carriel
Accionista


Ing. Rubén Antonio Pacheco Villamar
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ing. Sariah Lizete López Fierro
Accionista